

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ  
IBAGUÉ, TOLIMA  
[J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



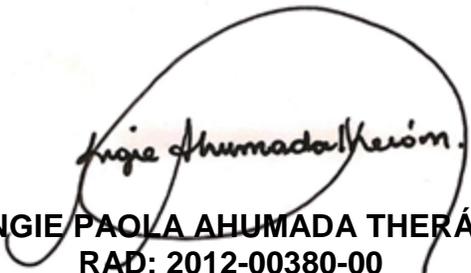
Ibagué, Treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: PIJAOS MOTOS S.A.  
DEMANDADO: YEIMY JOHANA GAMEZ MINA  
: BARBARA MARIA MINA TAVERA  
RADICADO: 73001-40-03-001-2012-00380-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación del crédito presentada por la parte actora y recibida por correo electrónico en este Juzgado, se ajusta a derecho y como quiera que no fue objetada, conforme lo prevé el art. 446 del numeral 3 del C.G.P., el Despacho le imparte **aprobación**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN  
RAD: 2012-00380-00